

Educación: precisiones y sugerencias

Edgar Cadima G.¹

Apenas llegado al gobierno (2006) el MAS puso en cuestión todo el sistema educativo, descalificando lo que hasta ese momento se había avanzado. Con toda una parafernalia de declaraciones, congresos, reuniones, equipos y “sabios indígenas” de por medio, se tomaron 4 años para elaborar una propuesta educativa “diferente”. En ese ínterin y algún tiempo más, se diseñaron todos los contenidos y metodologías educativas según los criterios establecidos por el MAS y con pleno respaldo o benevolencia de las organizaciones sindicales del magisterio.

El 20 de diciembre de 2010 el régimen del MAS promulgó la Ley 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” dando inicio a una nueva reforma del sistema educativo. Desde esa fecha, salvo la accidentada gestión 2020 debido a la pandemia y la clausura del año escolar, los resultados de la calidad educativa son de entera responsabilidad del MAS.

De acuerdo a dicha ley, la educación se caracteriza como una educación socio, comunitaria, productiva, con una serie interminable de adjetivos (descolonizadora y de calidad; intracultural, intercultural y plurilingüe; abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria), todo ello para “vivir bien”. Durante todo este periodo de 14 años, el sistema educativo ha desarrollado sus actividades con total normalidad y no ha sufrido mayores turbulencias por huelgas, cierres o clausuras escolares.

La evaluación del LLECE

Paralelamente, se hicieron los ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación y con el mandato de evaluar la calidad del servicio educativo. No se conocen productos de evaluación o investigación realizados en todo este tiempo y parece que su tarea más importante fue la de apoyar la evaluación ejecutada por el Laboratorio latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC).

Así, el año 2017, el LLECE, junto con el Ministerio de Educación de Bolivia, realizó el “Diagnóstico Nacional de Bolivia” referido a la calidad de la educación y los resultados publicados hace pocos meses son preocupantes: “Los niveles de educación en Bolivia son bajos en áreas como matemáticas, lectura, ciencias naturales y sociales” (ANF. 3-II-21); encontrándonos por debajo del promedio latinoamericano y el desempeño desmejora a medida que los estudiantes avanzan en su proceso educativo.

Un resumen de lo señalado por ANF indica que, en lectura, uno de cada dos estudiantes de tercer grado de primaria no comprende lo que lee, no interpreta lenguaje figurado ni puede emitir juicios,

¹ Profesional en educación, con una maestría en educación y desarrollo. Exautoridad educativa, catedrático, profesor y educador popular. Autor del libro: *Transformar la educación con visión de futuro*, 2016.

mientras que, en matemáticas, los estudiantes no dominan las habilidades fundamentales (secuencias numéricas, convertir medidas o hacer operaciones, etc.)

Así de mediocre es el rendimiento en el resto de las asignaturas, así como también en los cursos superiores y peor aún, en las poblaciones rurales e indígenas.

¿Por qué los bajos rendimientos?

Con base a los resultados del diagnóstico realizado por el LLECE, la interrogante que surge entonces es ¿por qué nuestros estudiantes tienen rendimientos tan bajos si sus procesos educativos se realizan en el marco de una “hermosa” ley reconocida por autoridades y maestros? No es fácil responder a esta pregunta ya que son múltiples los factores que intervienen para tener los resultados logrados, pero no parece equivocado señalar que las causas se encuentran en la deficiente formación de los docentes y la actualización docente convertida en una simple formalización de asistencia a cursos o eventos aislados; la ausencia de competencias técnico-pedagógicas innovadoras por parte de los docentes y la rutina con la que desarrollan sus actividades; el ampuloso currículo que atosiga a los estudiantes con contenidos, muchas veces, innecesarios; el modelo pedagógico que se orienta a la memorización en desmedro de la construcción de aprendizajes por competencias; los factores asociados (condiciones de vida, acceso a medios tecnológicos, apoyo familiar, etc.) que, al ser deficitarios, no contribuyen a generar condiciones adecuadas de estudio y rendimiento; etc.

Dos aspectos salen a relucir con base a todo lo señalado anteriormente:

La importancia de evaluar. No importa con que metodología, instrumentos o procesos asociados se evalúa, lo importante es desarrollar adecuadas evaluaciones periódicas que permitan conocer el estado de situación en la que se encuentra la educación, los problemas que atraviesa y las sugerencias de corrección que se puedan hacer para un periodo determinado.

El régimen del MAS ha tenido una actitud contraria a las evaluaciones de la calidad educativa, sean éstas de carácter interno (soberanas) o en el marco de procesos internacionales. El argumento central para ese rechazo era que no compartían el efecto comparativo de la ubicación entre los diferentes países participantes, en una especie de concurso (ranking) de posiciones, pero en el fondo lo que no querían era que salgan a la luz las evidencias de la mediocridad del servicio educativo que brindan.

Dejando de lado la tendencia a comparar los resultados entre los diferentes países (proceso comparativo que no comparto), lo importante de estas evaluaciones es que se constituyen en un diagnóstico que permite conocer la situación de la educación en un momento determinado, en asignaturas y grados de escolaridad puntuales. Los resultados de esas evaluaciones permiten encender luces rojas que indican aquellos aspectos en los que los estudiantes no están respondiendo bien o que el sistema educativo (currículo, práctica docente, factores asociados, etc.) no está funcionando adecuadamente y, en función de todo ello, proponer, diseñar y aplicar los ajustes necesarios para superar la situación. Subrayo este último aspecto, las evaluaciones bien realizadas y analizadas, son para introducir las correcciones necesarias para mejorar la calidad del servicio educativo. Esto estamos esperando ahora, luego de conocer los resultados del diagnóstico realizado por el LLECE; que el Ministerio de Educación asuma el mensaje de dichos resultados, que

anuncie los ajustes que se van a introducir y genere las condiciones para mejorar la calidad del servicio educativo.

No basta tener una ley

Por otra parte, *no es suficiente tener una “bonita” ley educativa*. Tanto el gobierno como la dirigencia del magisterio parecen estar convencidos que la Ley 070 es la adecuada y que no requiere mayores cuestionamientos, pero, bueno, ahí están los resultados del diagnóstico realizado por el LLECE que contradicen cualquier autojustificación. Toda la parafernalia que contiene dicha ley y la excesiva ideologización populista no ayudan a brindar un adecuado servicio, aspecto que se agrava por las otras disposiciones administrativas y la falta de seguimiento de las autoridades a las actividades pedagógicas de las/los docentes

Pero además de una buena ley, una buena educación es el resultado de una serie de factores, que actúan simultáneamente. Uno de esos factores -si no el principal- son los docentes con una sólida formación y con un adecuado dominio de competencias pedagógicas que permitan la construcción (no la memorización) de conocimientos por parte de las/los estudiantes. Incluso muchos otros factores que atentan a la calidad del servicio educativo pueden ser neutralizados con la buena formación de los docentes.

Así, mientras muchos factores influyen en la calidad educativa, es importante también contar con una sólida entidad evaluadora que, de forma independiente, lleve adelante los procesos evaluativos y que sus hallazgos y recomendaciones sean asumidas por las autoridades que conducen el sistema educativo. Lamentablemente, ese no es el caso en nuestro país y el débil carácter de entidad descentralizada del OPCE le impide ejercer su autoridad y concretar la misión para la que fue creada, siendo, por ahora, una instancia más del Ministerio de Educación convirtiéndose, de esa manera, en juez y parte de dichos procesos evaluativos.

Las complicaciones de la pandemia

Si el diagnóstico realizado por el LLECE el año 2017 nos muestra una educación de mediocre calidad, esa situación se verá agravada por los efectos de la pandemia Covid19 que sufrimos desde hace más de un año. El atolondramiento y la pérdida del año escolar del año pasado y la improvisación con que se iniciaron las labores escolares en la presente gestión (sin textos escolares, con poca conectividad para internet, con contenidos no ajustados para la educación virtual, con docentes sin competencias tecnológicas, etc.) agravarán, seguramente, esta deficiente calidad del servicio educativo.

Además, es una evidencia que la pandemia continuará todavía por un tiempo, a pesar de las vacunas, por lo que es muy probable que el próximo año sigamos en situación similar e irregular y sería lamentable pretender que la educación vuelva a la normalidad (presencialidad) de las gestiones anteriores a la pandemia sin hacer los ajustes necesarios que nos señala el análisis de los resultados del diagnóstico realizado por el LLECE y los ajustes introducidos por efecto de la pandemia. En ese sentido hay que trabajar mucho en las asignaturas fundamentales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales), introducir los cambios necesarios y posicionar la educación a la altura de los cambios que vienen sucediendo tecnológica, económica y socialmente.

En esa perspectiva, valorando los resultados del diagnóstico del LLECE y administrando adecuadamente la situación de incertidumbre por el tema covid19, lo correcto será convertir esta coyuntura en una oportunidad para introducir importantes modificaciones a algunos factores centrales del sistema educativo boliviano. Así, *este año 2021 se debe definir una línea de gestión experimental en todo el sistema educativo*; se deben establecer los criterios de aplicación de la 4 modalidades de intervención, los criterios de combinación de modalidades, la cantidad y calidad de los contenidos (particularmente en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales) y los ajustes realizados para operar en las modalidades virtual o a distancia; así mismo se deberán detectar las prioridades y necesidades de capacitación de los docentes, establecer tiempos de corte y, a fin de año, realizar las evaluaciones necesarias y los procesos de sistematización de las experiencias realizadas para, sobre esa base, establecer políticas que permitan sentar las bases para mejorar la calidad educativa en las futuras gestiones.

Un acuerdo por la calidad educativa

Un proceso de esa naturaleza requiere que sea altamente participativo, con base a un *“Acuerdo por la calidad de la educación”* que, en torno a mesas de diálogo, permita, a los diferentes actores que intervienen en la dinámica educativa, dialogar y hacer propuestas que ayuden a mejorar la deficiente calidad educativa que arrastramos desde hace décadas.

Esperar que la inercia y la improvisación guíen el accionar futuro de la educación es una falta de responsabilidad para con nuestros niños, los jóvenes estudiantes y el país.